	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 19 de diciembre 2025

Señores:
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y DISEÑOS HAV S.A.S
Contacto.
Teléfono. 3103256658
Email. ingconstruccionsuministros@gmail.com
Ciudad. Cúcuta, Norte de Santander

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA MANTENIMIENTO RECUPERATIVO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NO AERONÁUTICOS ALOJAMIENTOS MILITARES CASADOS DEL CACOM3, MANTENIMIENTO CONTENEDORES RADAR Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES CACOM-3, RADAR Y GACAR."**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá una validez de 04 meses a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De Acuerdo Con El Anexo Técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución del contrato inicia desde la firma del contrato, perfeccionado y suscrita el acta de inicio hasta el vencimiento del contrato el cual se estima sea el 30 de octubre de 2025. El contratista de interventoría debe entregar al supervisor durante el lapso de 03 días hábiles contados a partir del día en el cual se efectúa el perfeccionamiento del contrato por parte de la Entidad (aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal) la hoja de vida del Director de Interventoría. El Acta de Inicio del contrato de interventoría debe ser firmada una vez sea aprobada la hoja de vida del Director de Interventoría por parte del supervisor del contrato. El plazo de ejecución del presente proceso se realizará de la siguiente manera: Plazo de ejecución Trámites Administrativos: Hasta Quince (15) días contados a partir de firma del acta de inicio del contrato de interventoría, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato los "DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso." y en particular de: Soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable) 1. Ficha técnica del papel a utilizar en relación con el factor de sostenibilidad previsto en el numeral 4.1.3 del presente documento.

		- Plazo de ejecución: que corresponden a la ejecución del contrato de obra, y de trámites administrativos y cumplimiento de estos, es decir hasta el 30 de octubre de 2025 - COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.3. Dirección, VÍA AEROPUERTO KM 3, BASE AÉREA MALAMBO ATLÁNTICO. - RADAR RIOHACHA Y VILLA RADAR Ubicados en el BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO 6 “CARTAGENA” KM 6 VÍA MAICAO. RIOHACHA, LA GUAJIRA. - RADAR LA FLOR ubicado en la Base Militar Flor de la Guajira; Latitud. 11.82013° o 11° 49' 13" norte; Longitud. -71.41595° o 71° 24' 57" oeste; Altitud. 36 metros (118 pies) -GACAR (Grupo Aéreo del Caribe) está en la Isla de San Andrés, en la Base Aérea "TC. Benjamín Méndez Rey", en la Avenida Colón No. 10-53, vía Aeropuerto.
	FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea cancelará al Interventor por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de interventoría, así: Vigencia 2026: Hasta por el valor de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($562.547.408,00) El valor total del contrato se cancelará en pagos parciales, así: **Primer pago parcial:** Hasta por el 3**%** del valor total del contrato**,** para ser cancelado con cargo al **PAC** del **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026**, previo cumplimiento de la ejecución del ítem 3.2 de la oferta económica. **CORTE PARCIAL PROPORCIONAL AL AVANCE DE OBRA:** Se cancelará en uno o varios pagos parciales, con corte PAC PRIMER SEMESTRE DEL 2026; proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, cuya sumatoria de pagos parciales corresponda hasta el 80% del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría.

		c. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo con el contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. d. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar. Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de Interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem 3.2, es decir: DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – valor ítem 3.2) DP= Dineros disponibles. **SALDO**: El Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC SEGUNDO SEMESTRE DE 2026, cuyo valor corresponda hasta por el porcentaje disponible del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c. Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. d. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. e. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar. Nota 1: En caso de que por fuerza mayor se requiera adicionar el tiempo de ejecución de la obra, solo se le reconocerá al Interventor el valor en tiempo de los profesionales que se requieran para llevar el control de las áreas de conocimiento que así lo requiera el proyecto, de acuerdo con el análisis previo de la ejecución de la obra, balance del presupuesto de obra e interventoría
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar.

		5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). 6. RUP 7. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional de acuerdo con la información consignada en su Registro Único de Proponentes.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo establecido para presentar la cotización respectiva es hasta el día 26 de diciembre de 2025, a las 14:00 horas, la cual debe hacerse llegar en magnético al correo: matias.moreno@fac.mil.co Nota: En el caso de no presentar cotización se solicita justificación por escrito.	

Teniente Coronel **FELIPE PIÑEROS PULIDO**
Gerente Proyecto

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2024**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$ -	X	100		0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2024**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Adjunta al documento)